

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo BBV Patrimonio, Fim, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha de 20 de diciembre de 1995, la sustitución de la actual entidad depositaria, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», por «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima».

La modificación del Reglamento se comunicará a los partícipes y a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en los términos establecidos legalmente.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración.—78.521.

NOTARIA DE DON LORENZO GUIRADO SANZ

Yo, Lorenzo Guirado Sanz, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio,

Hago constar: Que a instancia de la Junta de Compensación del Sector Once del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, se me ha requerido para la enajenación en pública subasta de la parcela de terreno señalada con el número 201 en el Plano de Compensación del Sector Once, en término municipal de Móstoles; que tiene una superficie de 629 metros cuadrados, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Móstoles, en el tomo 1.298, libro 95, folio 113, finca número 8.442.

El acto tendrá lugar en esta Notaría, sita en Madrid, calle Goya, 25, quinto, izquierda, el día 15 de enero de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Notaría, mediante cheque conformado o cheque bancario a nombre de la mencionada Junta de Compensa-

ción, el importe correspondiente al 20 por 100 del tipo de la subasta. El resto de la cantidad total a que asciende la puja deberá depositarse en la Notaría durante los días 16, 17 y 18 del mismo mes y año de la subasta, en la misma forma a la antes indicada.

Caso de no completar el adjudicatario el precio de adjudicación en el plazo indicado, perderá la cantidad depositada para tomar parte en la subasta.

Completado el pago, la escritura de compraventa se otorgará el día 22 del mismo mes de enero de 1996, a las diez horas, en la misma Notaría.

Todos los honorarios, gastos e impuestos, devengados por la subasta y escritura de venta, serán de cargo del adjudicatario.

Tercera.—La subasta se efectuará por pujas a la lana, en unidad de acto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de enero de 1996.—El Notario, Lorenzo Guirado Sanz.—590.

NOTARIA DE DON MANUEL SANTOS LOPEZ

Edicto de anuncio de subasta notarial

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin número, de Sanlúcar la Mayor, de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/1995, en el que figura como acreedor la mercantil «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana», con domicilio en Madrid, avenida del General Perón, número 40, y como deudores doña Isabel Jiménez Salas y su esposo, don Juan Luna Hidalgo, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, en urbanización «Aldea Nueva», vivienda número 16.

Y que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de la finca, que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar, sin número.

Segunda.—Día y hora: Se señalará la primera subasta para el día 2 de febrero de 1996, a las trece treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 1 de marzo de 1996, a las trece treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de marzo de 1996, a las trece treinta horas, y en el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 9 de abril de 1996, a las trece treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado para la finca registral número 9.875, en la cantidad de 17.730.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y para la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar, número 16, de dos plantas y castillete, situada en la tercera linde de viviendas de la urbanización «Aldea Nueva», en la antigua «Reunión de los Cercadillos», próxima a la calle Castilla, de Sanlúcar la Mayor. Edificada sobre una parcela de 101 metros cuadrados, tiene una superficie construida total 143 metros 28 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 114 metros 33 decímetros cuadrados. En planta baja se ubica un comedor, un salón, «hall», cocina y aseo, y en planta alta se ubican tres dormitorios, pasillo, trastero y dos baños, ubicándose en el castillete un estudio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.637-2, del libro 209 de Sanlúcar la Mayor, folio 200, finca número 9.875, inscripción quinta.

Sanlúcar la Mayor, 21 de diciembre de 1995.—El Notario, Manuel Santos López.—78.688.